



S U M A R I O

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Apertura del debate general	15
Discursos de los Sres. de Freitas Valle (Brasil), Dulles (Estados Unidos de América), del Presbítero Núñez (Costa Rica) y de los Sres. Fawzi (Egipto) y Díaz Ordóñez (República Dominicana)	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Apertura del debate general

**DISCURSOS DE LOS SRES. DE FREITAS VALLE (BRASIL),
DULLES (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DEL PRES-
BÍTERO NÚÑEZ (COSTA RICA) Y DE LOS SRES. FAWZI
(EGIPTO) Y DÍAZ ORDÓÑEZ (REPÚBLICA DOMINI-
CANA)**

1. Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil): Que me sea permitido subir a esta tribuna para presentar mis respetuosos saludos a mi amigo, el Presidente de la Asamblea General, distinguido estadista de Chile, país del cual acabo de llegar y por el cual tengo una gran admiración.

(El orador continúa su discurso en inglés)

2. El Brasil se ha expresado siempre ante la Asamblea General de las Naciones Unidas con confianza y franqueza. Una vez más nos hallamos congregados en este recinto, pero en esta ocasión parecen perfilarse nuevos horizontes ante nuestra vista y la humanidad entera quiere verse libre de las sombrías amenazas que la acechan. A los festejos del aniversario de San Francisco, donde se limaron las asperezas de las desavenencias, siguió la Conferencia de los Cuatro en Ginebra, donde resultaron evidentes las ventajas de la franqueza. Ahora, como efecto de esa reunión de tan grata resonancia, el Secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, el Reino Unido y la URSS coordinarán en breve sus iniciativas para encarar con valor y resolución los problemas que todavía los separan. Tal como lo ha expresado el Sr. Spaak con la perspicacia que le caracteriza, la paz no puede lograrse *à coups de miracles*. No obstante, si las respuestas a los problemas que se examinarán en Ginebra no bastan para lograr el milagro de la paz, cuando menos restaurarán la confianza del mundo en el porvenir.

3. Los veteranos de las Naciones Unidas jamás podrán olvidar que muchas dificultades se han resuelto satisfactoriamente dentro de la Organización. Basta con recordar la notable actuación del Consejo de Seguridad en Londres, donde en un solo mes se resol-

vieron muchos problemas de capital importancia. Basta con tener presentes las situaciones críticas que la Asamblea General encaró con acierto y firmeza, especialmente en 1947, 1949, 1950 y 1951. Sólo cito unos cuantos ejemplos. Por consiguiente, no sería inoportuno deplorar que en los últimos años se haya prescindido hasta cierto punto de nuestra Organización. No obstante, vemos con satisfacción los arreglos satisfactorios logrados fuera de este recinto, y anhelamos muchos más.

4. La Conferencia sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, convocada a consecuencia de la trascendental iniciativa tomada ante la Asamblea General por el Presidente de los Estados Unidos de América [470a. sesión], constituye la prueba más reciente de las ventajas de recurrir a todas las posibilidades de nuestra Organización. Dicha Conferencia puso bien en evidencia no solamente los beneficios que la humanidad puede obtener de la energía atómica, sino la amenaza apocalíptica que se cierne sobre ella en caso de que la fuerza del átomo sea orientada hacia la destrucción. Vimos a hombres de ciencia de 70 países (algunos de ellos estrechamente vinculados con la preparación de armas atómicas) trabajar juntos y canjear informaciones libremente y sin reticencias acerca de los beneficios que puede deparar al mundo este nuevo descubrimiento que abre una nueva era. Esto, Sr. Presidente, es muy alentador y tiene algo de hidalguía que rara vez se advierte en las relaciones internacionales de nuestra época.

5. Hace apenas 10 años las fervientes esperanzas de todos, hombres y mujeres que acababan de sufrir los horrores de la guerra, se concentraron en las Naciones Unidas. Quiera el Todopoderoso que nuestra Organización pueda proseguir sin tropiezos sus esfuerzos por conseguir una paz justa y duradera.

6. Soy de aquellos que estiman imposible la recuperación del equilibrio mundial si no se garantiza la seguridad de Europa. Esto nos conduce inevitablemente al problema de la unificación de Alemania. No se trata simplemente de dar al pueblo alemán, cuyas cualidades todos reconocemos, lo que le corresponde. También debemos lograr que Alemania asuma cabalmente la responsabilidad que le incumbe en el mantenimiento de la paz. La prolongación de la división actual de Alemania tiene forzosamente que ser perjudicial para la tan anhelada estabilización política y económica de Europa. Este triste estado de cosas contribuirá también a mantener latente una posible y peligrosa fuente de intranquilidad. Confiamos en que la unificación de Alemania, combinada con un programa general de desarme que incluya a las grandes Potencias, únicamente bastará para desalentar a los espíritus agresivos que todavía quedan en aquel país.

7. Con la disminución de la tirantez de la situación internacional, podemos ahora distinguir más claramente las controversias que obstruyen las relaciones tanto entre los pueblos como entre las naciones. Me

refiero a la llamada cuestión colonial. Casi todas las naciones de América deben su independencia a la insurrección; y todavía se sienten orgullosas y sacan fuerza de esas luchas gallardas y otras hazañas. Por consiguiente, es muy natural que sus simpatías estén con aquellos que claman por la independencia. Sin embargo, este sentimiento nace del corazón y no debe oscurecer la mente. Permítaseme recordar, señores, la frase de Napoléon: "*Le coeur d'un homme d'Etat doit être dans sa tête*" (El corazón del estadista debe regirse por el cerebro).

8. Parecería, pues, que las Naciones Unidas deberían evitar las actitudes prematuras que más adelante podrían deplorarse amargamente. La independencia real es fruto del crecimiento natural de las instituciones políticas, basadas sobre una estructura económica y social sana. Dejemos que el pueblo madure, y que sus instituciones evolucionen cabalmente. Entonces la independencia será una bendición; de lo contrario, no será más que una ilusión peligrosa.

9. La madurez política de los países representados en la Conferencia de Bandung se puso justamente en evidencia porque, si bien expusieron con firmeza su posición frente a muchas cuestiones contenciosas, tuvieron en cuenta la realidad de la situación internacional y los problemas que la necesidad de coexistir crea a cada nación.

10. En el Lejano Oriente, nos es grato observar que han dado fruto los esfuerzos del Secretario General para obtener la liberación de los aviadores de las Naciones Unidas, tan arbitrariamente detenidos por el Gobierno de Peiping. Damos las gracias al Sr. Hammarskjöld. Las Naciones Unidas pueden, por cierto, declararse satisfechas de tener como funcionario principal a un estadista de tanta habilidad como modestia.

11. No creo que para las Naciones Unidas haya problema más fundamental que el de la admisión de nuevos Miembros. El punto muerto, que hace tiempo debió eliminarse, priva a la Organización de esa universalidad que debía distinguirla en caso de observarse cabalmente el Artículo 4 de la Carta. Si se lograra que el nuevo espíritu de comprensión y concesiones mutuas prevaleciera entre todos los miembros del Consejo de Seguridad, sería posible que éste recomendará a la Asamblea General la admisión de muchos Estados en las Naciones Unidas.

12. En 1945, la delegación del Brasil propuso en San Francisco que nuestra Carta debía ser revisada automáticamente cada cinco años y que no debería aplicarse el veto.¹ Aunque en esa ocasión no se aprobó nuestra propuesta, ella fué incluida hasta cierto punto en el Artículo 109, que impone a la Asamblea General la obligación de examinar, 10 años después, si es conveniente celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta. Sin embargo, parece que el panorama internacional no permite abrigar muchas esperanzas de un apoyo suficiente para el texto que surja de dicha revisión. Esto se aplica no sólo al número de votos necesario para aprobarla, sino al proceso más dilatado de la ratificación. En ese caso, aunque reconociendo la ventaja de revisar la Carta, en opinión de la delegación del Brasil sería más prudente decidir ahora la celebración de dicha conferencia, pero dejar para el próximo período de sesiones de la Asamblea la elección de la fecha exacta.

¹ Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, G/7 (e) (3).

Creemos que esto permitiría a los Estados Miembros, inspirados entonces por un mayor espíritu de armonía, revisar provechosamente las disposiciones de la Carta que han resultado ineficaces a la luz de la experiencia.

13. En materia de derechos humanos, el Brasil no tuvo oportunidad de participar más activamente en la redacción de los proyectos de pactos, por no estar representado en los órganos que se encargaron de ello. No obstante, mi Gobierno quiere señalar que debe evitarse toda transformación de dichos pactos en declaraciones radicales y exageradamente idealistas. Es obvio que hasta los propios Estados que tradicionalmente han defendido esos mismos derechos fundamentales se verán impedidos de subscribir declaraciones de esa índole.

14. Antes de concluir mis observaciones, permítaseme señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de un mayor esfuerzo para rectificar la tremenda disparidad de los niveles económicos de las distintas regiones del mundo. Tal es, en realidad, una de las finalidades esenciales de nuestra Organización. Desde luego, no podemos pedir que todos los países sean igualmente ricos. Pero países como el mío, cuya principal fuente de ingreso deriva de la producción de productos básicos, se ven afectados no solamente por las fluctuaciones de la oferta y la demanda, sino por la producción creciente de bienes análogos en los territorios coloniales, obtenida en parte gracias a la ayuda financiera otorgada en beneficio de las propias Potencias coloniales. Como es natural, los niveles de vida en los territorios coloniales determinan un costo de producción que coloca el precio de los artículos a un nivel tan bajo que menoscaba la posibilidad de competir de los productores tradicionales. Debemos tratar de eliminar cuanto antes, mediante la asistencia técnica y la adopción de medidas financieras adecuadas, las injusticias económicas y sociales capaces de perturbar las relaciones armoniosas entre los pueblos.

15. Antes de abandonar esta tribuna, me permito informar a la Asamblea General que el Gobierno del Brasil ha decidido recibir a los prisioneros de la guerra de Corea que todavía se encuentran bajo custodia de las autoridades de la India, siempre que llenen los requisitos mínimos de inmigración y tengan realmente el deseo de vivir entre nosotros.

16. Sr. DULLES (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Siempre es para mí un gran placer regresar a esta Asamblea, a este centro destinado a armonizar los esfuerzos de las naciones. Ese placer cobra hoy especial significación, no sólo porque este período de sesiones pone fin a un decenio de iniciativas de las Naciones Unidas, sino porque hay indicios auspiciosos de que el segundo decenio puede resultar más armonioso que el primero. En verdad, podemos decir que de nosotros depende que así sea.

17. Podemos expresar ese sentimiento con confianza porque advertimos que las naciones se dan cuenta cada vez más de la fuerza moral de los veredictos de esta Organización. Esta Asamblea es una sala de entendimiento, y por ende de esperanza. Es también un tribunal. Aquí las naciones del mundo exponen, explican y defienden su política internacional. Al hacerlo, ponen de manifiesto sus objetivos nacionales y con frecuencia los modifican para conciliarlos con las opiniones aquí expresadas. Algunas veces, tratan de disimular las verdaderas finalidades perseguidas. Pero esta

Asamblea se las arregla para llegar a la verdad. Las ideas y los dictámenes morales de las naciones que aquí se reúnen invisten a esta Asamblea de genuina autoridad. Ningún Estado se atreve a correr a la ligera el riesgo de una condenación moral de la Asamblea, con todo lo que ello significa.

18. Debido precisamente a que la autoridad de nuestra Organización dimana en gran parte de los dictámenes morales que aquí se pronuncian puede explicarse el problema de su composición. Así se revela cuán esencial es que se encuentren aquí todas las naciones posibles que, con su conducta y su política, han demostrado su devoción a los Propósitos y Principios de nuestra Carta.

19. En la actualidad esa composición es variada e importante. Pero casi 20 Estados soberanos no están representados aquí. Muchos de ellos cumplen con las exigencias impuestas por la Carta para ser Miembros. Son amantes de la paz y han demostrado que están capacitados para cumplir las obligaciones de la Carta y se hallan dispuestos a hacerlo. Sus Gobiernos representarían aquí a importantes sectores de la opinión mundial. Cuando se impide la admisión de esas naciones mediante el uso del veto se comete un grave error, y no sólo con respecto a ellas, sino contra la propia Organización y contra todos sus Miembros.

20. Confío en que durante este décimo período de sesiones el Consejo de Seguridad y esta Asamblea adoptarán medidas para admitir a dichos Estados en nuestro medio. Así las Naciones Unidas iniciarían su segundo decenio mejor preparadas para servir a la humanidad.

21. Este décimo período de sesiones debe tratar la cuestión de convocar a una conferencia con el propósito de revisar la Carta. Así lo dispone imperativamente la propia Carta.

22. Los Estados Unidos estiman que dicha conferencia debe celebrarse. Una razón determinante sería la de volver a examinar la facultad actual de veto en el caso de la admisión de nuevos Miembros, especialmente si esa facultad continuara ejerciéndose abusivamente. Además, los adelantos trascendentales en materia de energía atómica y desarme inducen a estudiar la conveniencia de extender la autoridad de la Organización en tales campos. Son cuestiones de importancia fundamental para nuestra propia vida. Debemos tener presente que cuando se redactó la Carta ninguno de nosotros conocía las atroces posibilidades de la guerra atómica. Nuestra Carta pertenece a la era preatómica.

23. Los fundadores de nuestra Organización estimaron que la Carta debía revisarse después de 10 años con arreglo a la experiencia del primer decenio. Creo que tenían razón. Ello no quiere decir necesariamente que deban introducirse cambios radicales. En general, la Carta ha demostrado ser un instrumento flexible y adecuado. Pero pocos habrán de sostener que es un instrumento perfecto, imposible de mejorar.

24. Por consiguiente, los Estados Unidos opinan que en este período de sesiones la Asamblea debe aprobar, en principio, la convocación a una conferencia con el propósito de revisar la Carta, y crear una comisión preparatoria para que prepare y someta recomendaciones relativas a la fecha, el lugar, la organización y el reglamento de la Conferencia General.

25. Permítaseme reseñar ahora algunos de los acontecimientos acaecidos desde diciembre último, cuando

se clausuró el noveno período de sesiones de la Asamblea General. En general, esos acontecimientos han contribuido en forma notable a promover, en conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, los propósitos de paz y seguridad internacionales de nuestra Carta. No trataré de comentarlos todos, sino que aludiré únicamente a aquellos en los cuales ha correspondido algún papel a la política de los Estados Unidos, generalmente en colaboración con la de otros países.

26. Empezando por Europa, vemos que la República Federal de Alemania se ha convertido en Estado libre y soberano mediante los tratados concertados con ella por Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Simultáneamente, la República Federal se adhirió a los tratados de Bruselas y del Atlántico Norte.

27. Además, en esa misma fecha se modificó el propio Tratado de Bruselas, de suerte que, en consonancia con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, se perfeccionó un eficaz sistema de limitación, reglamentación e integración de las fuerzas armadas en forma desconocida hasta ahora. Este sistema constituye una garantía contra el empleo de las fuerzas nacionales en la región de la Europa occidental con fines agresivos y nacionalistas. Los acuerdos ofrecen seguridad no sólo a los participantes, sino a los que no intervienen en ellos. Hacen desaparecer las condiciones que convirtieran a la Europa occidental en foco de sucesivas guerras, de las cuales las dos últimas culminaron en conflagraciones mundiales que pusieron en peligro a la humanidad entera. Nunca hasta ahora se habían coordinado tan vasta y atinadamente la seguridad colectiva y la moderación individual. Todos los que creen verdaderamente en el doble Principio de nuestra Carta, es decir, que la seguridad es una empresa colectiva, y que "no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común", recibirán ese resultado como un triunfo.

28. A continuación de estos cambios ocurridos en Alemania, Austria recuperó su libertad. El Tratado con el Estado de Austria, que permaneció en suspenso durante ocho años, fué firmado el 15 de mayo de 1955 y ya está en vigencia. Así se cumplieron finalmente las promesas hechas en la Declaración de Moscú del 10 de noviembre de 1943 y los deseos expresados por esta Asamblea General en su séptimo período de sesiones [*resolución 613 (VII)*]. Cabe señalar, de paso, que el Tratado con el Estado de Austria, que lleva la firma de la URSS, prevé que se apoyará la admisión de Austria a las Naciones Unidas.

29. Inmediatamente después de los acontecimientos que acabo de citar, Francia, Gran Bretaña, la URSS y los Estados Unidos hicieron nuevos esfuerzos para reducir el peligro de guerra y resolver mediante negociaciones sus diferencias principales.

30. En mayo de 1955, las tres Potencias occidentales propusieron lo que denominaron un programa en dos etapas. La primera etapa consistiría en una reunión de los propios jefes de gobierno para dar nuevo impulso a la segunda etapa, en la que se pasaría a estudiar detenidamente el fondo de los problemas.

31. La primera fase del programa se cumplió en Ginebra en julio de 1955 cuando se reunieron los cuatro jefes de gobierno. En esa reunión manifestaron claramente su deseo común de paz y mejores relaciones. Coincidieron concretamente en que deberían realizarse otros esfuerzos en tres diferentes campos, a saber: pri-

mero, la seguridad europea y Alemania; segundo, el desarme; y tercero, el incremento de los contactos entre Oriente y Occidente.

32. Entramos ahora en la segunda etapa convenida y en ella se pondrá a prueba el espíritu de Ginebra. Una subcomisión de las Naciones Unidas ya estudia las ideas de Ginebra en materia de desarme. En el próximo mes, los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, el Reino Unido, la URSS y los Estados Unidos se reunirán en Ginebra. Las Potencias occidentales mancomunarán sus esfuerzos, cuando sea pertinente, con los de la República Federal de Alemania y otros miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

33. Para esta próxima reunión se ha convenido en dar prioridad a dos problemas conexos: la reunificación de Alemania y la seguridad europea. Así debe ser.

34. El pueblo alemán ha permanecido forzosamente dividido desde hace más de 10 años. Perpetuar esta división constituye un delito contra la naturaleza.

35. Tres cuartas partes de la población alemana residen en la República Federal y han tenido la suerte de contar con un gran jefe, el canciller Adenauer, que aboga por una Alemania unida, capaz de vivir en paz y de cumplir su misión en cooperación amistosa con sus vecinos. Está empeñado en conseguir que las legítimas aspiraciones de seguridad e igualdad soberana de su país se cumplan sin la resurrección del militarismo alemán. Sin embargo, sería un trágico error suponer que como la mayoría de los alemanes han optado por esa noble idea, se podría perpetuar, pues, sin grave riesgo la injusticia de mantener a Alemania dividida.

36. Muchas naciones estiman que su propia seguridad futura y la paz mundial reclaman apremiantemente la reunificación de Alemania y que se le permita, si así lo desea, llegar a ser parte en los acuerdos europeos occidentales para la limitación, reglamentación e integración de las fuerzas armadas a fin de que nunca puedan servir para propósitos agresivos. Otras dan a entender que Alemania unida y formando parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte representaría para ellas un peligro aun en las condiciones mencionadas.

37. Para zanjar esta diferencia, las Potencias occidentales están dispuestas a proponer algún plan general de seguridad europea que ofrezca a la URSS importantes garantías adicionales. La coincidencia de esta actitud de las Potencias occidentales con la posición análoga adoptada por la República Federal de Alemania ofrece una oportunidad sin precedentes.

38. Pero puede ocurrir que los alemanes no adopten esa posición indefinidamente. Además, no se puede suponer que las Potencias occidentales, los Estados Unidos inclusive, estarán siempre dispuestas a extender sus actuales compromisos para eliminar la preocupación soviética en materia de seguridad europea.

39. La ocasión presente es tan inusitada y tan llena de posibilidades constructivas, que puede confiarse en que la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro Potencias encontrará una base sólida para la reunificación de Alemania dentro de la estructura de la seguridad europea.

40. En la reunión de los cuatro en Ginebra, el Presidente Eisenhower mencionó dos causas de tirantez internacional, cuya inclusión en el programa de la Conferencia no se había aceptado.

41. La primera era "el problema de respetar el derecho de los pueblos a elegir la forma de gobierno que desean". A este respecto, el Presidente Eisenhower manifestó que "el pueblo norteamericano cree firmemente que algunos pueblos de Europa oriental, muchos de ellos con viejos y nobles antecedentes de existencia nacional, no han recibido todavía los beneficios de esta promesa contenida en la Carta del Atlántico y reforzada por otros acuerdos concertados durante la guerra".

42. El Presidente Eisenhower evocó también el problema del comunismo internacional. Dijo que este problema ha enturbiado durante 38 años las relaciones de otros Estados con la URSS. En realidad, es difícil establecer relaciones verdaderamente cordiales entre gobiernos cuando uno de ellos procura destruir al otro mediante la subversión.

43. El Jefe del Gobierno de la URSS sostuvo que no eran estos problemas adecuados para ser discutidos en la Conferencia de Ginebra. Sin embargo, la atención de la mayor parte del mundo quedará concentrada en estos dos problemas. Efectivamente, la conducta que observe la URSS a su respecto será para muchos un barómetro de las verdaderas intenciones soviéticas.

44. Si el espíritu de Ginebra es sincero y no falso, si ha de ser permanente y no efímero, permitirá terminar de una vez por todas con las extensiones anormales del poder nacional, que ahogan el sentimiento de independencia nacional, y hará que cesen las ofensivas políticas encaminadas a derrocar los gobiernos libres.

45. Pasando ahora de Europa a este hemisferio de las Américas, vemos que la Organización de los Estados Americanos sigue demostrando cómo pueden aplicarse los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas mediante acuerdos regionales de defensa colectiva. Las reuniones generales de la Organización han dado mayor impulso a la comprensión política y la cooperación económica y social. En tres ocasiones dentro de los últimos 15 meses, con motivo de Guatemala, de Costa Rica, y ahora con motivo de la disputa de límites entre Ecuador y Perú, la Organización ha actuado rápida y eficazmente para mantener el orden internacional. De sus actividades en esta materia ha informado cabalmente al Consejo de Seguridad, tal como lo prescribe nuestra Carta.

46. En el Cercano Oriente vemos que sigue perturbada la situación. Ha sido difícil garantizar el respeto de las líneas de armisticio creadas en 1948 bajo los auspicios de las Naciones Unidas para finalizar la lucha entre israelíes y árabes. Los Estados Unidos desean rendir especial tributo a todos los que en estos días de zozobra han prestado servicios a las Naciones Unidas, especialmente al general canadiense Burns y sus colaboradores.

47. El 26 de agosto de 1955 me referí a ciertos aspectos fundamentales de esta situación. Dije entonces que si las partes deseaban una solución permanente podían, a mi entender, recibir ayuda del exterior. Tenía presente la asistencia financiera relacionada con el problema de los refugiados árabes y los programas de riego que permitirían a todos los habitantes de esa región disfrutar de una mejor existencia. También señalé la importancia de lograr que prevalezca una mayor seguridad en esa región. Dije que si las naciones ajenas a la región daban a entender claramente que están dispuestas a contribuir a estos tres

elementos esenciales de una solución, entonces sería posible hacer imperar el orden, la tranquilidad y el bienestar en la región misma.

48. El Presidente Eisenhower me autorizó para decir, como lo hice, que él recomendaría la participación de los Estados Unidos en estos compromisos de orden monetario y de seguridad, si así lo desean los gobiernos directamente interesados, quedando entendido que la iniciativa, siempre que fuese factible, revestiría un alcance internacional y se emprendería, con preferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

49. Inmediatamente el Reino Unido se adhirió a estas sugerencias de los Estados Unidos. Varios otros países también han ofrecido su apoyo.

50. Si la respuesta de los países del Cercano Oriente es favorable, muchos aspectos de este problema serán sometidos a su debido tiempo a las Naciones Unidas para que los examine en un futuro período de sesiones.

51. Pasando ahora al Lejano Oriente, vemos que se ha fortalecido la paz con la entrada en vigor del Tratado de Defensa Colectiva de Asia Sudoriental. A fines de febrero se celebró en Bangkok una reunión de Ministros para organizar el Consejo del Tratado.

52. Este acuerdo de seguridad es único. Por primera vez un número considerable de países del Asia Oriental se ha asociado para la defensa colectiva. El Tratado tiene ocho partes y se aplica además a Camboya, Laos y Vietnam libre. Además; el acuerdo une a países occidentales y asiáticos. Esto habría sido imposible si no nos hubiésemos comprometido firmemente a respetar el principio de independencia política y libre determinación. Este principio ha sido consignado tanto en el preámbulo del Tratado como en la Carta del Pacífico, que evoca las aspiraciones de libertad de todos los habitantes del mundo.

53. El Tratado de Defensa Colectiva de Asia Sudoriental no prevé la creación de una organización militar comparable a la que tiene su origen en el Tratado del Atlántico Norte. Las condiciones de la región no se prestan fácilmente a la creación, en realidad y sobre el terreno, de fuerzas especiales para el Tratado. Se confía primordialmente en el acuerdo de los ocho signatarios de considerar toda agresión armada en la región del Tratado como un peligro que requiere la intervención de cada una de las partes. Creemos que este compromiso habrá de servir poderosamente para disuadir a los posibles agresores.

54. La situación en China es menos desalentadora que antes. Confiamos en que la "República Popular de China" responderá al deseo expreso de la comunidad mundial de que no se recurra a la fuerza armada para consumir objetivos nacionales.

55. Los antecedentes de este régimen comunista son malos. Combatió a las Naciones Unidas y por ello está calificado aquí de agresor. Se apoderó del Tibet por la fuerza. Se alió con el Vietminh comunista en un intento de conquistar por la fuerza a Indochina. Luego, después del armisticio de Indochina, concentró su atención militar en la zona de Taiwán (Formosa). Amenazó con apoderarse de la región por la fuerza y emprendió repetidos ataques en sus proximidades, ataques que constituían, según declaró, un primer paso en su nuevo programa de conquista militar.

56. Lo anterior constituyó una gran provocación contra los principios que los Estados Unidos se han comprometido a respetar en virtud de la Carta. Fue además una provocación directa y especial contra los propios Estados Unidos. Hemos establecido con esas islas una relación muy particular, que está respaldada por un tratado de defensa mutua con la República de China que comprende a Taiwán y Penghu (Pescadores).

57. Entonces, el 24 de enero de 1955, el Presidente Eisenhower pidió autorización al Congreso de los Estados Unidos para emplear las fuerzas armadas de los Estados Unidos en defensa de Taiwán y Penghu y de las zonas colindantes que el Presidente considerara oportuno defender. Después de diversas audiencias en la Cámara y en el Senado de los Estados Unidos, se otorgó la autorización solicitada. El resultado de la votación en la Cámara fué de 409 contra 3, y en el Senado, de 85 contra 3. Dicha autorización caducará cuando la paz y la seguridad de la región estén razonablemente garantizadas por las condiciones internacionales creadas a iniciativa de las Naciones Unidas o de otra manera.

58. Estoy convencido de que esta oportuna advertencia, dada con el asentimiento firme, virtualmente unánime, de la voluntad nacional, sirvió para impedir lo que pudo haber sido un peligroso error de cálculo por parte de los comunistas chinos.

59. Después de eso, se realizó la Conferencia de Bandung. Allí nuevamente las naciones amantes de la paz, muchas de ellas Estados Miembros de esta Organización, demostraron a los comunistas chinos su adhesión al principio de nuestra Carta en virtud del cual los Estados deben abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

60. Desde la sede de la Conferencia de Bandung, el Sr. Chou En-lai propuso que se celebraran negociaciones directas con los Estados Unidos, propuesta que inmediatamente declaré aceptable para mi país siempre que se trataran únicamente cuestiones relativas a las dos partes y que no afectaran los derechos de terceros. Dicha reserva se aplicaba especialmente, por lo que hace a los Estados Unidos, a la República de China, a la que debemos la lealtad que corresponde a un viejo amigo y aliado.

61. Poco después, los comunistas chinos pusieron en libertad a cuatro aviadores norteamericanos del Mando de las Naciones Unidas, y más tarde a otros 11, que habían sido retenidos en violación del Acuerdo de Armisticio de Corea. Tal liberación, según se recordará, constituyó el objetivo de una resolución que la Asamblea General aprobó en diciembre de 1954 [resolución 906 (IX)]. Semejante desenlace justificó la confianza depositada por los Estados Unidos en las Naciones Unidas y nuestra moderación en el empleo o en la amenaza de emplear nuestra propia fuerza nacional.

62. Hace unos quince meses, los Estados Unidos habían iniciado conversaciones en Ginebra con la "República Popular de China" para obtener la devolución de nuestros civiles detenidos. Como consecuencia de la declaración formulada en Bandung por el Sr. Chou En-lai, y de mi respuesta, se reanudaron las conversaciones a fines de agosto para tratar en primer término el asunto de la devolución de los civiles, y luego otros

problemas de índole práctica que interesan directamente a ambos países.

63. Todos los chinos que residen en los Estados Unidos y desean regresar a su patria están en libertad de hacerlo. Siempre han tenido esa libertad, con excepción de unos pocos a quienes se les impidió provisionalmente el regreso debido a las limitaciones impuestas con motivo de la guerra de Corea. La "República Popular de China" ha declarado ahora que todos los norteamericanos residentes en la China continental tienen derecho a regresar y que se les permitirá hacerlo lo antes posible.

64. Por este curso que han tomado los acontecimientos, los Estados Unidos agradecen al Sr. Secretario General su tesonera intervención a fin de obtener que fuesen puestos en libertad los aviadores norteamericanos del Mando de las Naciones Unidas. Varios gobiernos y otros personajes prestaron una gran ayuda en éste y otros asuntos.

65. La voluntad de la comunidad mundial parece haber actuado para evitar otra guerra, cuyo alcance seguramente no podía limitarse.

66. El año pasado hablé, desde esta misma tribuna, de la utilización con fines pacíficos de la energía atómica [475a. sesión]. Hemos atravesado un período de negociaciones decepcionantes para obtener la participación de la URSS en el programa presentado a la Asamblea General por el Presidente Eisenhower el 8 de diciembre de 1953 [470a. sesión]. A pesar de haber tropezado con la actitud negativa de la URSS, resolvimos seguir adelante.

67. En el mes de septiembre de 1954 mencioné cuatro actividades que nos proponíamos iniciar inmediatamente. Desde esa fecha, hemos progresado satisfactoriamente en cada una de ellas.

68. Las negociaciones para establecer un organismo internacional de energía atómica han culminado en la redacción de un proyecto de estatutos destinados al mismo. En el mes pasado se celebró en Ginebra con rotundo éxito una Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Tan grande fué el éxito de esta conferencia, que los Estados Unidos propondrán la celebración de otra análoga al cabo de tres años, o antes si así lo justificara el continuo progreso de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Está por terminarse en nuestro laboratorio nacional de Argonne el primer curso de formación en materia de reactores y luego se iniciará un curso ampliado. Distinguidos médicos y cirujanos de otros países visitan nuestros hospitales y centros de investigación que emplean la energía atómica para curar el cáncer y otras enfermedades.

69. La Unión Soviética adopta actualmente una actitud de mayor cooperación y con agrado tomamos nota de la reciente oferta del Primer Ministro de la Unión Soviética, Sr. Bulganin, de destinar una cantidad de materia físil para el organismo internacional proyectado tan pronto éste comience, sus actividades.

70. Como podemos ver, mucho ha ocurrido para dar realidad a la perspectiva de esperanza que el Presidente Eisenhower esbozó cuando hizo uso de la palabra en nuestro octavo período de sesiones.

71. Los Estados Unidos también tienen la intención de proponer en este período de sesiones la creación de un organismo técnico internacional para estudiar los efectos de las radiaciones atómicas en la salud

humana. Estaría compuesto de distinguidos hombres de ciencia que recopilarían y distribuirían extensamente las informaciones radiológicas suministradas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los organismos especializados. Los Estados Unidos conceden mucha atención a esta materia. Creemos que los ensayos atómicos llevados a efecto con las debidas precauciones y los progresos en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos no constituyen una amenaza para la salud o la vida humana. Pero esta cuestión es de importancia tan trascendental que consideramos que todos los datos disponibles deben procurarse y reunirse bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

72. En la Conferencia de Ginebra, el Presidente de los Estados Unidos tomó, el 21 de julio de 1955, otra iniciativa de suma importancia. A propósito del desarme, y dirigiéndose principalmente en ese momento al representante de la URSS, propuso que, como primera medida, cada uno de estos dos Estados suministrara al otro informaciones relativas a sus bases militares y le permitiera practicar sin restricciones reconocimientos aéreos de su territorio.

73. El fundamento de esta propuesta es simple y claro. Una agresión de gran alcance es improbable, a menos que el agresor pueda gozar de la ventaja de la sorpresa y aliente la esperanza de asestar un golpe devastador precisamente por ser inesperado. Pero la preparación de un ataque de semejante magnitud apenas podría ocultarse a la inspección aérea. Desde luego, el reconocimiento aéreo no servirá para averiguarlo todo; no lo consideramos como una respuesta completa y definitiva a todo el problema de la inspección. Pero el reconocimiento aéreo permitiría conocer lo suficiente para evitar el mayor de los riesgos y, al permitirlo, prepararía el camino para nuevas medidas en materia de inspección y desarme que todos, entre los que categóricamente incluyo a los Estados Unidos, deseamos que se adopten.

74. Una larga experiencia en esta materia ha demostrado que cuando hay una sensación de inseguridad, cuando hay una horrible incógnita, entonces las armas parecen necesarias y la limitación de los armamentos parece algo casi inasequible. Las reducciones de armamentos se producen cuando se disipa el temor, cuando el conocimiento reemplaza a la especulación exagerada y cuando, por consiguiente, las armas parecen menos necesarias.

75. Todos se dieron cuenta, según creo, que si los Estados Unidos permitían que aviones soviéticos volaran sobre su territorio, y que si la URSS permitía que aviones norteamericanos volaran sobre el suyo, eso bastaría para demostrar que ninguno abrigaba intenciones agresivas contra el otro. Posteriormente, como lo recalcó el Presidente Eisenhower en su alegato de Ginebra, sería más fácil llegar a un sistema científico de inspección y desarme.

76. Lo esencial de la propuesta del Presidente residía en que, como punto de partida, surtiría los efectos que se esperan de una primera etapa; es decir, facilitaría la adopción de las medidas ulteriores.

77. Confío en que esta Asamblea General comprenderá en seguida que este primer paso debe darse en la forma más sencilla y rápida posible. De esta iniciativa puede surgir, y estoy profundamente convencido de que así será, un progreso importante hacia la meta que señala la Carta de reducir la desviación "de los re-

cursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos". Entonces podremos encarar con realismo el cumplimiento del deseo tan caro de todos nuestros pueblos — deseo enunciado por el Presidente Eisenhower en las reuniones conmemorativas de las Naciones Unidas en San Francisco — y que tiende a que se utilicen cada vez más los recursos de la tierra con fines realmente constructivos; así se beneficiarían especialmente las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo.

78. El mes último se cumplieron diez años desde que cesó la lucha en la segunda guerra mundial. Hemos vivido el decenio siguiente sin otra guerra mundial. Sólo por esto debemos estar profundamente agradecidos. Pero no se ha disfrutado de una paz verdadera. Ha habido guerras limitadas; algunas naciones libres han sido sojuzgadas y capturadas; se han acumulado armamentos y hemos visto las actitudes rígidas impuestas a los que se observan recíprocamente como posibles enemigos. Esa etapa parece estar terminando. Creo que los cuatro jefes de gobierno que se reunieron en Ginebra deseaban que concluyera y que cada cual contribuyó a ese fin. En consecuencia, prevalece en realidad un nuevo espíritu que infunde mayor flexibilidad y menos fragilidad a las relaciones internacionales.

79. Hay quienes consideran de interés hacer conjeturas para establecer cuáles naciones ganaron y cuáles perdieron con este nuevo estado de cosas. Mi respuesta es que si "el espíritu de Ginebra" es permanente, entonces todo el mundo saldrá ganando. Para que la conferencia de las cuatro autoridades supremas sea un acontecimiento histórico y no un simple episodio, tiene que haber abierto las puertas a una era de cambio pacífico.

80. No será una era de placidez y estancamiento que acepte como permanente el *statu quo* con todas sus injusticias. Será una era de cambio y tendrá sus altibajos. Pero los pueblos y gobiernos renunciarán a la guerra y la subversión como medio de alcanzar sus objetivos. Aceptarán una evolución sistemática hacia el cumplimiento de las legítimas aspiraciones nacionales. Procederán a un mayor intercambio económico. Respetarán progresivamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, y las iniciativas humanas se dedicarán a actividades creadoras y benéficas. Y nuestras Naciones Unidas, a su vez, cambiarán también. En efecto, si hay buena voluntad y confianza mutua, muchas disposiciones de la Carta cobrarán nueva significación y renovada vitalidad.

81. Por consiguiente, hagamos todo lo posible por que estas cosas sucedan de suerte que cuando esta Asamblea se reúna en su 20° período de sesiones pueda volver la mirada hacia el decenio que ahora se inicia y calificarlo de "saludable decenio de la paz verdadera".

82. El Presbítero NUÑEZ (Costa Rica): En nombre del pueblo costarricense, que aun recientemente ha tenido que luchar para defender su magnífica tradición democrática y de un Gobierno que se ha consagrado a promover un mayor bienestar social, dentro del marco del más profundo respeto a la libertad humana, tengo el honor de presentar un saludo de solidaridad a todos los pueblos y gobiernos representados en esta, esperamos, memorable Asamblea.

83. En nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, presento un cordial saludo al Presidente del décimo período ordinario de sesiones de la Asamblea

General, Sr. José Maza, en cuya dignísima persona los representantes de los 60 países que constituyen las Naciones Unidas, han querido premiar, unánimemente, su dedicación constante al servicio de generosos ideales, y rendir homenaje, al mismo tiempo, a la noble nación chilena, destacado bastión de la democracia y del progreso social en la América Latina.

84. En nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, presento un saludo al Secretario General con un aplauso a la labor que con tanta prudencia y energía viene realizando como ejecutor máximo de las resoluciones de los Miembros de las Naciones Unidas, extendiendo este saludo y este testimonio de reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la Secretaría General. Su labor tesonera y abnegada les merece bien de la humanidad.

85. Más que por los temas sometidos a su consideración, esta Asamblea General es importante por el clima mental en el que van a realizarse sus deliberaciones: un clima de creciente ansiedad, de confianza mutua y de firme esperanza.

86. De creciente ansiedad, por las tremendas interrogaciones con que está cargada el alma de los pueblos acerca de los derroteros a los cuales pudieran lanzarlos sus conductores. ¿Serán aquéllos los de la destrucción, de la muerte y la barbarie, o serán los de una paz activa en los que florezca la vida y se desarrolle plenamente la personalidad humana? ¿Serán los caminos de las privaciones infinitas que han venido padeciendo a través de los siglos a causa de situaciones de abierta injusticia, o serán los de un aprovechamiento mayor de las riquezas de la tierra puestas al servicio de la cabal satisfacción de las necesidades de todos los hombres? ¿Serán los de una esclavitud de la persona humana a la despótica voluntad de quien tiene la fuerza en sus manos, o será el reconocimiento sincero y efectivo de la libertad de los hombres y del principio de que la autoridad es una derivación del consentimiento libre de los pueblos? La respuesta a estas preguntas constituye la cita con la historia que tienen tanto las Naciones Unidas como los conductores de cada uno de los países que las integran. Es la cita a la cual vuelven sus ojos llenos de angustia los hombres, mujeres y niños del mundo entero.

87. Es un clima de confianza mutua, por el nuevo espíritu que tiende a cristalizar, afortunadamente, sobre todo aquellos países que, por contar con enormes recursos económicos y militares, corren con la mayor responsabilidad de dar adecuada respuesta a las aspiraciones de los pueblos. La desconfianza entre las naciones, como entre los individuos, la suspicacia constante de unos para con otros, la duda atormentadora sobre la sinceridad con que se firman pactos o se hacen declaraciones, todo esto ha venido paralizando el progreso de la humanidad porque ha entumecido el corazón del hombre y paralizado su acción constructiva. Sólo un espíritu de confianza mutua podrá poner los pueblos en marcha hacia la realización de sus destinos. Este espíritu es precisamente el que está animando el clima internacional en el cual nos reunimos aquí. En nombre de un pequeño pueblo, saludo con gratitud a quienes, en gesto de generosa comprensión, han decidido levantar las represas que impedían la circulación de la vida por todas las arterias de la humanidad.

88. Es un clima de esperanza más robusta, porque el mundo ha podido avizorar perspectivas infinitas de creciente bienestar. Es la esperanza de que la huma-

nidad va a realizar, por fin, su destino. Esta esperanza no puede ni debe ser defraudada.

89. Es importante dejar constancia de que ese clima ha sido engendrado precisamente por la existencia misma de las Naciones Unidas. Esta Organización fué constituida como garante de las promesas hechas a los pueblos y albacea del sacrificio sufrido por la humanidad. En su seno se han venido a encontrar, para chocar, a veces, para neutralizarse, otras, y para integrarse, finalmente, diversas corrientes del pensamiento humano y de la experiencia de las naciones.

90. La última Asamblea General puede muy bien ser considerada como la aurora de una nueva era. A través de sus debates fueron, por fin, adoptadas ciertas resoluciones sobre las cuales antes las naciones no habían llegado a ponerse de acuerdo y que ahora venían a marcar rumbos definitivos para un mundo mejor.

91. Como representante de un pueblo cuya Carta Constitucional suprime el ejército, quiero recordar, en primer lugar, la resolución unánime sobre planes de desarme y de control de la energía atómica [*resolución 808A (IX)*]. Los países se mostraron hastiados de la carrera armamentista y, dando una muestra inusitada de mayor confianza entre ellos, aceptaron unánimemente fórmulas de procedimiento tendientes a la reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos. Es cierto que el cumplimiento subsiguiente de esta noble resolución ha encontrado un camino difícil, pero lo importante es que las naciones no podrán rectificar ahora el curso que a la historia señalaron en un gesto noble que esperanzó a la humanidad.

92. Ocurrió, en segundo lugar, la aprobación casi unánime de resoluciones tendientes a asegurar el desarrollo económico de los países industrialmente menos desarrollados [*resoluciones 822 (IX), 823 (IX) y 824 (IX)*], a crear una reserva mundial de alimentos [*resolución 827 (IX)*] y a promover la reforma agraria en aquellas partes del mundo donde la distribución de la tierra le impedía a ésta llenar su finalidad en servicio de los hombres [*resolución 826 (IX)*]. Se tendía a constituir un sistema de solidaridad internacional al que concurrirían países ricos y pobres, naciones industrializadas y naciones de economías limitadas, para resolver a todos los habitantes de la tierra el problema de su existencia material como condición previa para las grandes realizaciones del espíritu. Afirmaron así las Naciones Unidas su convicción de que la miseria en cualquier parte ponía en peligro la paz de toda la tierra; que había una relación estrecha entre la satisfacción de las necesidades humanas básicas y el afianzamiento de la seguridad colectiva universal y la persistencia de la libertad humana.

93. En tercer lugar, y como derivado de las anteriores resoluciones, se dispuso poner los grandes recursos de energía atómica al servicio de la civilización. Cuando la Asamblea General acordó convocar la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos [*resolución 810 B (IX)*], el mundo comprendió que las Naciones Unidas tomaban en serio el propósito del desarme y el deber de procurar el bienestar de los pueblos.

94. En cuarto lugar, tuvo gran significación la resolución de la Asamblea General de pedir a la actual que diera mayor importancia y dedicara mayor tiempo a la discusión de los Pactos Internacionales de Derechos

Humanos [*resolución 833 (IX)*]. No bastaba terminar con la guerra ni era suficiente llenar las alacenas de la humanidad. Era preciso que todo eso fuera el requisito indispensable para la afirmación de la dignidad de la persona humana y de las colectividades. Así, se consideró que era preciso acelerar el examen y la aprobación de instrumentos jurídicos que afirmaran los derechos de esa persona humana y consagraran el fundamental derecho de la autodeterminación de los pueblos.

95. Por todas estas razones, bien cabe decir que el noveno período de sesiones de la Asamblea General fué la aurora que tras angustiosa noche de resentimientos, de desconfianzas y hasta de odios, introdujo una era nueva para un mundo mejor.

96. Sentado ese clima, fué posible que, como consecuencia lógica, tuviese lugar el encuentro de los pueblos en Bandung, en San Francisco y dos veces en Ginebra.

97. Los pueblos africanos y asiáticos que se reunieron en Bandung, afirmaron con este hecho su presencia en el escenario de la historia, ya no como simples espectadores, sino como actores y ejecutores de una voluntad resuelta a dar a sus habitantes una vida digna en lo económico, en lo social y en lo político. La Conferencia de Bandung quizás recibió muchas diversas interpretaciones. A un latinoamericano le recuerda, con añoranza, el sueño de Bolívar, congregando a los pueblos recién libertados de América Latina al Congreso de Panamá, para fijar su destino propio y marcar sus responsabilidades. Y no puede menos que desear a los pueblos afroasiáticos que la Conferencia de Bandung no sea sólo un símbolo de emergencia histórica, sino una realidad de proporciones infinitas. Conviene subrayar que en la Conferencia de Bandung se dió pleno respaldo a las Naciones Unidas a pesar del gran número de sus integrantes que no han sido recibidos todavía en el seno de esta Organización. Sería razonable, pues, que fuéramos ya abriendo las puertas de nuestra casa a esos pueblos, que miran hacia las Naciones Unidas como el hogar auténtico de la humanidad civilizada.

98. Cuando en torrente de destrucción cayó la primera bomba atómica sobre un pueblo de la tierra, el líder de una nación dijo que un poder tan grande de destrucción sólo debió haber sido puesto en manos de ángeles. Cuando hace apenas un mes se reunieron en Ginebra los representantes de 70 naciones para planear las posibilidades de la aplicación de la energía atómica al bienestar de la humanidad, bien pudo decirse que los hombres, aceptando el reto del cielo, se disponían, con humildad, a asemejarse a los ángeles en superación espiritual, usando aquel gran poder que espantó al género humano para beneficio de los habitantes de la tierra. La Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada en Ginebra, abrió la verdadera era atómica, que no podía ser era de muerte ni aniquilación, sino era de vida y alumbramiento. Para los pueblos pequeños como el que represento, se ha creado un deber de gratitud hacia las naciones poderosas, amos de la energía atómica, por haberse decidido a levantar los secretos que escondían las grandes conquistas de la ciencia y ofrecerlos, sin regateos ni suspicacias, a difundir la salud, a multiplicar el pan, a iluminar el mundo y empujar el progreso.

99. Es cierto que hubo un esfuerzo consciente de parte de los organizadores de la Conferencia de San

Francisco, conmemorativa de la fundación de las Naciones Unidas y de sus participantes, por evitar, durante su celebración, todo tema que pudiera engendrar controversias o animosidades. Pero no lo es menos que si dicha conferencia se realizó en un ambiente de cordialidad y comprensión fué porque triunfó el impulso que animaba a los pueblos ahí representados deseosos de establecer ese clima. Se evitaron temas de controversia porque esperaron todos que la Conferencia iba a contribuir, en grado no pequeño, a determinar una actitud entre los hombres, de modo que en el porvenir no hubiera ya temas de controversia, sino problemas comunes que habrían de ser resueltos por un cordial esfuerzo de todos.

100. Esa nueva disposición de ánimo se manifestó en la opinión mundial, cuando concurrieron en Ginebra, a una misma mesa de conversación, destacados directores de los pueblos. El mundo tiene que guardar los nombres de quienes, deponiendo un conjunto de resentimientos y corriendo el riesgo de no ser bien comprendidos, dieron al mundo un motivo de esperanza y afirmaron que la guerra no era la única forma de resolver las diferencias entre las naciones.

101. Todos esos sucesos, engendrados directa o indirectamente por las Naciones Unidas, han venido a convencer al mundo de que no queda otra alternativa que la paz. La guerra va quedando relegada a un plano de recuerdo del pasado. La guerra debe declararse fuera de ley. La aceptación de su posibilidad constituye, en sí misma, un insulto para la inteligencia humana. La única alternativa que están dispuestos a aceptar los hombres es la paz con todas sus tremendas responsabilidades.

102. Pero esa paz no es una paz cualquiera. Su nombre y su esencia son de majestad infinita y no puede ser mancillada por quienes a su sombra quieren implantar no la paz de la vida y de la armonía, sino la paz de la muerte y del temor. La paz que el mundo está obligado a escoger es aquella que florece sobre la realización de la justicia social, el ejercicio pleno de la libertad humana y la esplendorosa manifestación de la verdad.

103. Esa paz, basada en la justicia social, supone en muchos casos una revisión generosa del orden económico existente; exige en todas partes un esfuerzo audaz, sincero y efectivo, por procurar condiciones materiales decentes de vida para todos los seres humanos como condición de su realización espiritual plena; demanda una solidaridad de responsabilidades entre los pueblos ricos y pobres; exige el reconocimiento del derecho de los pueblos a disponer de sus recursos y riquezas nacionales dentro de la cooperación económica internacional.

104. Esa paz, basada en el ejercicio pleno de la libertad humana, exige la independencia y autodeterminación de los pueblos de la tierra con capacidad probada de integrarse como naciones independientes y soberanas; exige que allí donde se haya probado de esa autodeterminación a un pueblo que existió en el pasado como nación independiente le sea devuelto el ejercicio de tan sagrada prerrogativa; exige que los pueblos puedan expresarse libremente y escoger por sí mismos, en abierta deliberación, el tipo de organización política que quieran y los hombres de gobierno que prefieran; exige que se acabe la farsa de gobiernos que se proclaman apoderados de un mandato popular, cuando en realidad son apenas el resultado de la imposición de

una fuerza interna o del atropello de la dignidad nacional por una fuerza externa.

105. Esa paz debe estar fundada en la irrestricta manifestación de la verdad y del pensamiento humano. En consecuencia, no podrá establecerse esa paz donde el ciudadano sufre persecución por expresar su pensamiento, por seguir la angustiada inquietud por la búsqueda de la verdad que ha agujoneado siempre el espíritu humano; exige esa paz, la libre comunicación entre los seres humanos, la irrestricta información entre los hombres, el fulgor espontáneo del pensamiento hacia el reinado de la verdad.

106. Esa paz exige que cuando hablemos del mundo libre, sólo consideremos como parte de él a los gobiernos que luchan por la libertad y, al mismo tiempo, se la den a sus ciudadanos; que cuando hablemos del mundo libre, lo juzguemos más o menos libre en cuanto que, en mayor o menor grado, se consagre por igual a la realización de la justicia social, al celoso ejercicio de la libertad humana y al esplendor de la verdad.

107. Las Naciones Unidas marcan a la humanidad el camino de esa paz. Sus objetivos se identifican con esa realidad; sus órganos en constante movimiento, sus hombres en constante acción empujan al mundo hacia esa meta.

108. Las Naciones Unidas han tenido el acierto de admitir como socios, en la realización de su ingente tarea, a los sistemas de integración regional de naciones unidas por la homogeneidad de su cultura y por los problemas comunes de sus pueblos. Entre esos sistemas ha descollado la Organización de los Estados Americanos, a la cual los habitantes de nuestro continente han encomendado la labor de realizar — dentro de los principios de la Carta de las Naciones Unidas — las tareas de imponer la juridicidad como norma de conducta en las relaciones de las naciones americanas, de robustecer la democracia y de promover altos niveles de vida y de cultura. Dos veces este año ha probado ese Organismo su capacidad de actuar con rapidez y eficacia, haciendo prevalecer la juridicidad allí donde la violencia amenazaba la pacífica convivencia de los pueblos hermanos. De esa realización, Costa Rica, como primera beneficiaria, está profundamente reconocida.

109. Siempre dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, dentro de las finalidades de la Organización de los Estados Americanos, los países centroamericanos han procedido a integrar sus sistemas de cooperación más estrecha, vitalizando la Organización de Estados Centroamericanos. En esa región, ya las Naciones Unidas, por medio de su Administración de Asistencia Técnica, habían puesto singular atención al auspiciar y dirigir el proyecto de integración económica centroamericana. Podemos esperar que la acción de la organización regional centroamericana, robustecida por el aporte de todos los países del mundo, a través de la asistencia técnica, asegure a los habitantes de esa región una vida mejor.

110. No creemos que la existencia de organizaciones regionales debilite la estructura mundial de las Naciones Unidas. Sus mutuas relaciones y la definición de su jurisdicción respectiva, deberían estar reguladas por el principio de la solidaridad subsidiaria, en el sentido de que se dejara a la organización inferior la realización de los objetivos que estén dentro de su capacidad, y sólo cuando la realización de otros objetivos sobrepase sus recursos, habrá de intervenir la organización supe-

rior. Esta jerarquización de funciones y de responsabilidades tendrá el saludable efecto de realizar el bienestar humano.

111. A los 10 años de su creación, bien vale la pena que las Naciones Unidas hagan un balance de sus realizaciones. Al hacerlo, es también conveniente que hagan una revisión de su Carta fundamental, a fin de introducir en ella cambios que la experiencia pasada indique necesarios, que las circunstancias nuevas hagan oportunos o que exijan las aspiraciones de la humanidad. Es necesario aprovechar la previsoría disposición de los fundadores de las Naciones Unidas, para proceder en esta Asamblea a la convocatoria de una conferencia que proceda a la revisión de nuestra Carta.

112. Quiero repetir con un distinguido representante de un país asiático, que lo que importa en esta hora, más que una revisión de estatutos, es la revisión de las mentes. Existe una corriente entre los pueblos religiosos para hacer presente en la Carta de las Naciones Unidas el nombre de Dios. Es de esperar que, de efectuarse una revisión de dicho estatuto, esa aspiración sea atendida. Pero más que la simple inclusión del nombre de Dios en la Carta, importa que hayan una voluntad determinada de ajustar la conducta de nuestra Organización y de quienes trabajamos por la realización de sus objetivos, por desarrollar un profundo sentido de responsabilidad que mida y juzgue los acontecimientos humanos de acuerdo con las normas sagradas e inviolables de la ley de Dios.

113. En uno de los muros que rodean los jardines de las Naciones Unidas, sus visitantes pueden leer una inscripción bíblica que dice: "Convertirán sus espadas en arados y sus lanzas en cayados. Ninguna nación aprenderá en adelante el arte de la guerra." Sea esta aspiración el objetivo de una renovada consagración de nuestros espíritus al iniciar las labores de este décimo período de sesiones de la Asamblea General.

114. Sr. FAWZI (Egipto) (*traducido del inglés*): Por primera vez en muchos años — ocho o más — se reúne la Asamblea General en un ambiente de esperanza en la paz mundial. Entre los antagonismos, temores, sospechas, intrigas, atropellos y conflictos que trastornan la existencia de la comunidad mundial de naciones, percibimos esa esperanza.

115. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuya unanimidad se dió por descontada y, en realidad, se estimó que constituía la piedra angular de las Naciones Unidas — pero cuyas querellas, por el contrario, han conmovido gravemente el mundo — procuran en la actualidad llegar a lo menos a un *modus vivendi* entre ellos, *modus vivendi* que ofrezca mayores posibilidades para la paz y que disminuya el peligro de guerra. Nuestras plegarias y nuestro sincero apoyo los acompañan en tal empeño.

116. Deseamos vivamente que se instaure una nueva era de cooperación dentro del espíritu de la Carta, no sólo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sino también entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre todas las naciones de la tierra. Dicha cooperación, basada en la libertad, la dignidad y el valor de los seres humanos, excluiría la amenaza y el uso de la fuerza para el arreglo de las controversias internacionales y afianzaría sólidamente el imperio del derecho en las relaciones internacionales. Para saber lo que espera al mundo si no se establece esta cooperación basta mirar la faz hosca del mundo en que vivimos hoy; confusión e incertidumbre por doquier; una insensata carrera de los armamentos;

en el Asia y el Africa abundan las conflagraciones, declaradas o potenciales y Europa es presa de múltiples problemas agudos y explosivos.

117. Entre las causas de perturbación en el mundo de hoy se destaca en primer plano una aciaga trinidad: el colonialismo intransigente, el desprecio por los derechos humanos y la peligrosa rivalidad entre los dos grandes bloques: el que tiene su centro en Moscú y el que gira en torno a Wáshington.

118. Esta nefasta rivalidad ha sido una fuente de constante inquietud para todos desde el momento que cobró forma para volverse cada vez más aguda — casi inmediatamente después de terminarse la segunda guerra mundial y de firmarse la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, sería ocioso consumir tiempo y energías tratando de determinar quién es el responsable — o relativamente más responsable — de esta rivalidad, para achacar la culpa a uno u otro país o a un grupo determinado de países. Lo que nos interesa ante todo son los resultados, tanto los que ya se han producido como los que pueden producirse a raíz de esa pugna.

119. Es verdad que no deseamos — como tampoco lo desea la Carta de las Naciones Unidas — que estos dos grandes bloques lleguen a un acuerdo a expensas o en detrimento del resto del mundo. También es cierto que no deseamos asistir a una nueva partición del mundo entre dos o más Potencias, como ha ocurrido en tiempos pasados, ni queremos que se produzca en el siglo XX una nueva edición de la partición del Africa entre varias grandes Potencias que se hizo en el siglo XIX; como tampoco queremos presenciar nuevos tratos y chalaneos vergonzosos como los que se produjeron durante la guerra y en que se decidió la suerte de países y pueblos enteros. Sin embargo, no nos puede agradar que gran parte del mundo se vea obligada a incorporarse a uno u otro de los dos grandes bloques que, cada uno por su lado, tratan febrilmente de atraer hacia su respectiva órbita a los países que se mantienen al margen de la lucha porque desean adoptar sus decisiones por sí mismos y preservar su modo de vivir, y sinceramente creen que ciertas relaciones sólo pueden acarrear desastres a la parte más débil y significan la pérdida de su libertad y la perturbación del dominio extranjero.

120. Paralelo a la aludida rivalidad — y conspirando consciente o inconscientemente con ella — está el colonialismo intransigente, que no quiere percatarse de que los tiempos han cambiado y que si no se va será arrojado por la fuerza. Por desgracia para todos los interesados, no siempre prevalece el buen criterio a este respecto y como consecuencia de ello entre los muchos millones de seres humanos interesados a menudo reinan la lucha, la acritud y el odio, en lugar de la cooperación, la armonía y el amor. Por el contrario, la historia contemporánea registra felizmente varias decisiones acertadas e importantes en esta materia, entre las que deben citarse las relativas a la India, el Pakistán, Egipto, Indonesia y las antiguas colonias italianas. Confiamos en que pronto se adoptarán decisiones análogas respecto de los territorios no autónomos de Africa del Norte, cuyos pueblos no pueden olvidar las innúmeras promesas hechas durante la guerra y después de ella y a quienes no puede negarse su natural derecho a la libre determinación y a la independencia.

121. A este respecto, podría decirse que Francia había empezado a dar muestras de que tenía conciencia de las necesidades de los tiempos modernos. Pero en ver-

dad uno debe declararse asimismo que esto dista mucho todavía de corresponder al ímpetu arrollador que ya adquirió el movimiento libertador en todo el mundo y a la determinación de todos los hombres de no seguir siendo esclavos. Bueno es que Francia avance: lo malo es que lo haga con tanta lentitud.

122. Se ha informado que el Primer Ministro de Francia mantuvo recientemente una conversación con un grande y fiel amigo de su país acerca del angustioso problema que Francia tiene planteado en Africa del Norte. Dicho amigo le escuchó cortésmente durante un rato y luego le hizo una pregunta que lo dejó horrorizado: "Pero, ¿por qué no liberan a todas sus colonias?"

123. En realidad, ¿por qué todas las Potencias coloniales no liberan a sus colonias? ¿Puede haber algún pretexto, alguna fórmula jurídica capaz de anular con su brillantez falsa y espuria el divino derecho del hombre a ser libre? Evidentemente, hablo aquí de todos los tipos de dominación extranjera y los condeno todos, sea cual sea la forma que revistan y la manera con que se disimulen, sea en Africa del Norte o en el Irán Occidental, en cualquier sitio, en el oriente o en el occidente, en el norte o en el sur. Queremos creer que éste fué el verdadero propósito de la resolución que aprobó el Senado de los Estados Unidos el 14 de julio de 1955, el día antes de que el Presidente Eisenhower partiera para la reunión de Ginebra. Esta importante resolución expresa lo siguiente:

"Por cuanto millones de personas en Europa y Asia viven bajo el yugo de un imperialismo totalitario, y

"Por cuanto la dominación de los pueblos libres por un despotismo agresivo aumenta la amenaza contra la seguridad de todos los demás pueblos libres, inclusive el nuestro; y

"Considerando que el pueblo de los Estados Unidos aprecia en mucho el legado y la tradición de libertad y libre determinación; y

"Teniendo presente la conveniencia de que el Congreso se haga intérprete de los deseos y esperanzas del pueblo de los Estados Unidos:

"Por consiguiente, se resuelve

"Que el Senado proclame la esperanza de que los pueblos sometidos al cautiverio de despotismos extranjeros recobren el derecho de libre determinación dentro de una estructura capaz de mantener la paz; recobren el derecho de escoger la forma de gobierno bajo la cual deseen vivir; y se restituya el derecho soberano al gobierno propio a todos ellos de conformidad con la promesa de la Carta del Atlántico."

124. La Conferencia de Bandung se expresó en términos más universales y explícitos cuando, por unanimidad y hablando en nombre de casi los dos tercios de la población del mundo, aprobó las siguientes resoluciones, a las que ruego se me permita dar lectura para que quede constancia en el acta:

"La Conferencia de los países de Asia y Africa examinó el problema de los pueblos no autónomos, del colonialismo y de los males derivados de la sujeción de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras.

"La Conferencia acuerda:

"a) Declarar que el colonialismo en todas sus manifestaciones es un mal al que debe ponerse fin prontamente;

"b) Afirmar que la sujeción de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye una negación de los derechos humanos fundamentales, es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y es un impedimento para la paz y la cooperación mundiales;

"c) Declarar que apoya la causa de la libertad y la independencia de todos estos pueblos, y

"d) Instar a las Potencias interesadas a que concedan la libertad y la independencia a dichos pueblos.

"Atendida la situación de desasosiego que impera en Africa del Norte y la persistente denegación a los pueblos de Africa del Norte de su derecho a la libre determinación, la Conferencia de los países de Asia y Africa declaró que apoyaba el derecho de los pueblos de Argelia, Marruecos y Túnez a la libre determinación y a la independencia, e instó al Gobierno francés a que resolviera pacíficamente este problema sin demora."

125. Sin embargo, la herida de Africa del Norte continuó empeorando, la infección se extendió y se agravó, hasta que la atmósfera se hizo irrespirable y la situación comenzó a provocar clamores nunca escuchados con anterioridad. Descuella entre las noticias que por desgracia hemos leído a este respecto la publicada el 24 de junio último, en que se mencionaba como la cosa más común que algunos miembros de la gran Organización del Tratado del Atlántico Norte, que muchos consideran con razón como la alianza más poderosa que jamás haya existido, otorgaron prioridad a Francia para obtener helicópteros destinados a combatir a los argelinos, con lo que hicieron patente la solidaridad existente entre los miembros de dicha organización.

126. ¿Gran solidaridad esa que existe entre los miembros de la poderosa Organización del Tratado del Atlántico Norte! ¿Solidaridad para qué? Para mantener el colonialismo y la tiranía. Y ¿dirigida en contra de qué? Contra los esfuerzos de los argelinos para recobrar su libertad. Se consideró en esa oportunidad que era imposible leer en ninguna parte y en ningún momento noticia más afrentosa. Pero aun esa modesta esperanza se vió defraudada y desde hace algún tiempo venimos leyendo que las fuerzas armadas francesas pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico Norte se envían urgentemente, completamente equipadas y por centenares de millares, al Africa del Norte para realizar la hazaña ignominiosa y afortunadamente imposible de cortar en flor su libertad. No es pues extraño que a algunos, aun en las capitales más indulgentes, les costara admitir esto.

127. Luego siguió la carta dirigida al Sr. Walter P. Reuther, Presidente del Congreso de Organizaciones Industriales de los Estados Unidos de América, por el Sr. Robert Murphy, Subsecretario de Estado Adjunto de ese mismo país en que se dice:

"Por hallarse ausente el Secretario de Estado, Sr. Dulles, me ha sido transmitida su carta de 19 de agosto de 1955. Su carta expresa su convicción que al poner helicópteros a disposición del Gobierno de Francia, para que los emplee en Argelia, el Gobierno de los Estados Unidos contradice sus pro-

pias declaraciones públicas respecto de la política de amistad hacia los pueblos de los países insuficientemente desarrollados...

"...Tal como lo indica su carta, la decisión de proporcionar helicópteros de fabricación norteamericana entraña graves y difíciles problemas."

El Sr. Murphy expresaba además la opinión de que las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte enviadas al Africa del Norte deberían ser devueltas a Europa cuanto antes, y agregaba:

"Comparto su convicción acerca de la importancia de la actitud de los Estados Unidos respecto de las aspiraciones de los pueblos no autónomos."

128. Quisiera recordar aquí que, al tratar de los derechos humanos y de la libre determinación, la Conferencia de los países de Asia y Africa se expresó en los siguientes términos:

"La Conferencia de los países del Asia y Africa declara que apoya plenamente los principios fundamentales de los derechos humanos consignados en la Carta de las Naciones Unidas y toma nota de la Declaración Universal de Derechos Humanos que constituye la meta que deben alcanzar todos los pueblos y todas las naciones.

"La Conferencia declara que apoya plenamente el principio de la libre determinación de los pueblos y naciones proclamado en la Carta de las Naciones Unidas y toma nota de las resoluciones de dicha Organización sobre el derecho de los pueblos y naciones a la libre determinación, que constituye un requisito previo para el pleno goce de todos los derechos humanos fundamentales."

129. Este sagrado derecho de los pueblos y naciones a la libre determinación fué gustosa y plenamente reconocido por Egipto cuando el 12 de febrero de 1953 concluyó con el Reino Unido el Acuerdo sobre el Sudán, en que expresó su firme convicción en el derecho del pueblo sudanés a la libre determinación y en el ejercicio efectivo de este derecho en su debida oportunidad y con las garantías necesarias. Egipto hace y seguirá haciendo cuanto esté a su alcance a fin de asegurar al pueblo sudanés, de conformidad con el Acuerdo, el ambiente apropiado para que pueda expresar sus aspiraciones con absoluta libertad, y no tolerará, permitirá, ni aceptará que nadie coarte en modo alguno esta libertad de expresión.

130. En vista de esta actitud y de los principios e ideales en que creemos sinceramente, estimamos que tenemos a la vez el deber y el derecho de esperar y pedir con insistencia que no se niegue a ninguna nación del mundo el ejercicio del derecho a la libre determinación, y que la cooperación substituya a la dominación cuando quiera y donde quiera que tenga que elegirse entre estos dos tipos de relaciones internacionales.

131. Esto se aplica en especial a la situación penosa, inhumana y de atraso que prevalece en el continente de Africa. No menos que para todos los demás pueblos subyugados del mundo, exigimos para los pueblos no autónomos del Africa el reconocimiento — efectivo, rápido y en beneficio de todos sin excepción — de su derecho a la libre determinación.

132. El Secretario General de las Naciones Unidas tiene perfecta razón cuando en la memoria presentada

a la Asamblea General en el actual período de sesiones dice que se ha prestado

"...muy poca atención al estudio y la planificación que podrían contribuir a que la comunidad internacional haga frente a los problemas que surgen en el continente africano con un espíritu que se conforme con los propósitos de la Carta" [A/2911, pág. xiv].

133. Cuando se habla de la libre determinación y de los derechos humanos, no se puede menos que pensar en los árabes de Palestina. Con la misma unanimidad, la misma profunda convicción y la misma sinceridad con que la Conferencia de Bandung se pronunció sobre todas las demás cuestiones relativas a la libertad y la dignidad del hombre, la Conferencia declaró que apoyaba los derechos de esta antigua y noble nación.

134. Las abigarradas hordas de invasores que vinieron de muchos países y formaron la punta de lanza del ataque lanzado por el sionismo político mundial contra el corazón de los árabes están todavía a sus anchas, desafiando la decencia y el derecho y hasta ayer seguían ocupando más tierras y nuevas posiciones a las que no tienen derecho alguno. Así dan muestras como siempre de un completo desprecio y desdén hacia todo y hacia todos, las Naciones Unidas y todo el mundo. Nunca hemos abrigado ni abrigamos ahora designio agresivo alguno contra nadie; pero tampoco tenemos la menor intención de someternos a la agresión de nadie.

135. Nosotros, los árabes que vivimos en el Cercano Oriente y que estamos viendo de cerca cómo mana la sangre del corazón de la nación árabe de Palestina, somos firmes partidarios de que se reconozcan en forma completa y real los derechos de dicha nación; y a este respecto nos conforta e infunde nuevos ánimos el número cada vez mayor de hombres justos y sensatos que vienen a sumarse a los defensores de la justicia y el decoro y cuyos ojos ya no están cegados por la insidiosa propaganda de los invasores.

136. Los árabes de Palestina no tolerarán por mucho más tiempo el vivir en la parte de su país todavía ocupada por los invasores y ser víctimas por tal circunstancia de la discriminación y el genocidio, ni vivir fuera de sus hogares soportando humillaciones y sufrimientos infinitos y expuestos en el mejor de los casos a que se les pida que vendan sus almas y lo que les es más caro en la vida por unas cuantas monedas de plata, arrastrando su propia cruz hasta la muerte. En realidad, si nuestra generación no quiere merecer eterno oprobio, los árabes de Palestina deben vivir nuevamente con dignidad y gozar de los derechos humanos. Ninguna elocuencia hábil y engañosa, ningún proceso de malabarismo mental, ninguna argumentación acrobática, ninguna maniobra, ninguna tentación ni ninguna amenaza — nada de eso — puede ocultar la realidad escueta acerca de Palestina, ni desviarnos de nuestro firme propósito de velar por que se haga justicia, justicia inequívoca y total por su legítimo pueblo. Queremos simplemente que se reconozcan sus derechos al pueblo árabe de Palestina. Nada más; pero nada menos.

137. Entre las más graves violaciones de la Carta se destacan los extremos a que han llegado los protagonistas de la discriminación racial. La resolución aprobada a este respecto por la Conferencia de Bandung dice lo siguiente:

"La Conferencia de los países de Asia y Africa deplora la política y las prácticas de segregación y

discriminación raciales que constituyen la base del gobierno y de las relaciones humanas en vastas regiones de Africa y en otras partes del mundo. Dicha conducta no sólo constituye una manifiesta violación de los derechos humanos, sino también una denegación de los valores fundamentales de la civilización y de la dignidad del hombre.

“La Conferencia brinda su calurosa simpatía y su apoyo a la valiente actitud adoptada por las víctimas de la discriminación racial, especialmente por las poblaciones de origen africano, indio y pakistano en Africa del Sur; aplaude a todos aquellos que sostienen su causa; reafirma la determinación de los pueblos de Asia y Africa de extirpar toda huella de racismo que pueda existir en sus respectivos países; y se compromete a poner a contribución toda su influencia moral para protegerlos contra el peligro de ser víctimas del mismo mal en su lucha para extirparlo.”

138. Ya me he referido en esta intervención a algunas de las desgraciadas consecuencias que han provocado las continuas diferencias entre los dos grandes bloques. Permítaseme mencionar algunas de las otras consecuencias que han acarreado estas diferencias. El hecho de que hasta hoy las puertas de las Naciones Unidas permanezcan cerradas para 21 solicitantes, casi todos dignos de ser Miembros de esta Organización, es sumamente lamentable y es absolutamente contrario a las estipulaciones y el espíritu de la Carta, pero está acorde con las maniobras para conquistar posiciones.

139. A propósito de esta cuestión de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, Egipto lamenta especialmente que se haya negado el ingreso a los Estados árabes hermanos de Jordania y Libia; y espera sinceramente que no sólo estos Estados, sino también todos los demás que lo han solicitado, sean admitidos en breve como miembros, permitiéndoseles así aportar la valiosa contribución que sin duda podrán hacer y que es tan necesaria para impulsar la labor e infundir nueva vida a esta Organización.

140. Otro tanto puede decirse respecto de la regulación de los armamentos prevista en el Artículo 26 de la Carta y de la aplicación de las disposiciones del Artículo 43 y otros Artículos conexos. También esperamos sinceramente que todos los demás obstáculos y las rivalidades que impiden que la Carta entre en plena vigencia sean pronto eliminados. Esto sería infinitamente mejor y se reputaría una acción más seria y responsable que tratar de modificar la Carta sin haber hecho todavía un esfuerzo razonable para aplicar sus excelentes Artículos y estipulaciones.

141. Será realmente un día venturoso aquel en que, con respecto a cuestiones tan vitales como la admisión de nuevos miembros, el control de los armamentos y los acuerdos sobre las fuerzas que deben ponerse a disposición de las Naciones Unidas, se apliquen las disposiciones ya existentes de la Carta. Asimismo, será un fausto día aquel en que se prohíba el empleo de las armas nucleares y termonucleares, y estas nuevas grandes fuentes de energía se empleen exclusivamente con fines pacíficos, en que el grueso de las armas de destrucción en masa quede sujeto a un control efectivo, y en que se intensifique y se oriente mejor la cooperación en materia económica y cultural. Todo esto se encuadraría mejor en el aspecto positivo y constructivo de la vida internacional y se ajustaría más a la Carta de las Naciones Unidas que tratar de reformarla y

embellecerla. Por nuestra parte, preferiríamos mil veces tener una Carta viva no modificada que una Carta reformada y falta de vida.

142. Después de cumplidos más de 10 años desde el día en que la Carta y las Naciones Unidas vieron la luz, nos falta todavía, en hechos reales y no en meras palabras — para citar el preámbulo de la Carta — “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”. No me hubiera sido necesario decir mucho de lo que he dicho hoy si estas palabras de la Carta se hubieran respetado y llevado a la práctica.

143. Hacemos votos por que en los años venideros nos hallemos mejor inspirados y más resueltos, y con la bendición de una buena abundante cosecha de hechos dignos.

144. Sr. DIAZ ORDOÑEZ (República Dominicana): Hace cinco años tuve a honor ocupar la tribuna del quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ocasión de presidir la delegación de mi país, la República Dominicana. Desde entonces no había intervenido personalmente en los interesantes debates de esta respetable institución internacional, y sólo indirectamente, a través de la cancillería de mi país, me fué dable seguir desde lejos la marcha complicada, trabajosa, dura, de esta organización que la humanidad contempla desde su justificada angustia vital, con ojos que quisieran ser de esperanza y con optimismo que quisiera sentirse lleno de fe.

145. Al volver de nuevo al seno de este ambiente solemne, al acercarme otra vez a este amplísimo laboratorio del pensamiento político internacional, donde nobles ideas esforzadas pugnan por cristalizarse en realidad de bien, en certeza de paz moral y material, en solidez de seguridad permanente, natural es que me arrastre la intención de establecer comparaciones entre las Naciones Unidas de ayer — ya que toda cosa viviente tiene su ayer, su hoy, y quizás su mañana — y las Naciones Unidas de hoy.

146. Necesario es reconocer los méritos de la gigantesca labor rendida en los últimos cinco años por las Naciones Unidas. Su dinamismo ha multiplicado actividades; su infatigable iniciativa ha creado nuevos órganos, sus esfuerzos han ensanchado aún más los horizontes. Por todo ello esta honorable institución merece el reconocimiento y el aplauso de los pueblos del mundo, pero actividad, iniciativa y esfuerzo son tanto más plausibles cuanto mejor logran las metas que se propusieron alcanzar.

147. Las más preparadas capacidades del mundo político, económico y científico de nuestros tiempos han aportado lo mejor de su inteligencia para el buen éxito de la vasta empresa iniciada con la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco hace poco más de diez años. Ninguna otra tentativa puesta en marcha para alcanzar la solución de problemas vitales de los pueblos se inició con más empeño ni contó con mejores elementos y más organizada voluntad que ésta. En consecuencia, si las Naciones Unidas se encuentran todavía lejos de lo que fué y sigue siendo su aspiración suprema, no se debe ello a que la capacidad les negara su cooperación ni a que la denodada voluntad de sus servidores, verdaderos soldados del deber, les escatimara valor, decisión y lealtad.

148. Acaso la causa profunda de la situación que señalo tiene raíces congénitas, nacidas concomitantemente con el documento mismo que sirvió de acta de nacimiento a las Naciones Unidas. Me refiero a la Carta firmada en San Francisco.

149. Los constituyentes de las Naciones Unidas, esto es, los firmantes de la Carta de 1945, previeron honradamente que su obra era perfectible, ya que ninguna obra humana está revestida de perfección absoluta y permanente. Por eso y para eso, crearon en las disposiciones del Capítulo XVIII y bajo la rúbrica de "Reformas" el Artículo 109 de la Carta. Y siguiendo los imperativos de esa sabia previsión, los miembros de la Asamblea General en el octavo período de sesiones emitieron su resolución 796 (VIII), aprobada el día 27 de noviembre de 1953, por medio de la cual se solicitó del Secretario General que preparara ciertos documentos para facilitar, en el décimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el examen de la cuestión de convocar una conferencia general para los fines aludidos.

150. Y por eso también, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Hammarskjöld, ha dirigido a los Estados Miembros su nota [A/2919] de fecha 25 de julio de 1955, por cuyo medio señala a la atención de dichos Estados el texto del párrafo tercero del Artículo 109 de la Carta y declara que en el programa provisional del décimo período de sesiones de la Asamblea General se ha introducido un tema intitulado "Propuesta de convocación de una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta." Concluye el Secretario General señalando en esa nota la documentación preparada por él, conforme a la resolución 796 (VIII).

151. Por serios que se consideren, como ciertamente lo son, otros temas de este décimo período de sesiones de la Asamblea General, ninguno como éste reclama tan urgente atención, porque ningún otro importa tanto al interés del mundo y a la existencia misma de las Naciones Unidas. Todos sabemos que con ello se toca un punto neurálgico, una parte sensible. Todos sabemos que las sencillas cuatro palabras "revisión de la Carta" causan una reacción alérgica en determinados sectores. Pero me es forzoso referirme a este tema, porque si en los últimos cinco años las Naciones Unidas han trabajado mucho y han logrado algo, no es menos cierto que en lo que se refiere a la revisión racional, científica y justa de su Carta, permanecen inmobilizadas, congelados sus movimientos como en una persona parálitica, ancladas en el año 1945, mientras las aguas del tiempo han adelantado su curso a todo lo largo del trayecto de una década.

152. Por otra parte, cuando los fundadores de las Naciones Unidas — entre los cuales se encontraron los "cinco Grandes" — firmaron la Carta, consagraron con ello la vigencia integral de todos sus textos, incluyendo, naturalmente, el Artículo 109. La firma de esa Carta con su Artículo 109 constituyó desde entonces un reconocimiento de las posibilidades de esa revisión y un compromiso moral y material de respetar esas posibilidades. Además, no se conoce ninguna reserva formal hecha en relación con ese Artículo.

153. Aplazar un problema no es resolverlo. Cerrar los ojos para no ver un conflicto no equivale a destruir su existencia ni produce la disminución de su magnitud. No hay paz material donde no existe paz moral, y no hay paz moral donde no existe justicia. Nuestra Carta

pide, demanda, reclama, suplica, grita, que se la ponga en condiciones de ser cada día más justa.

154. Si justicia, paz y seguridad son anhelos que crecen a medida que aumenta la crueldad de la guerra, los hombres del siglo XX constituyen la porción de humanidad que con más vehemencia ha necesitado de aquel consuelo moral y material. Y, por contraste paradójico, este hombre del siglo XX está siendo más amenazado de destrucción sustancial que ninguna otra generación humana en toda la historia del planeta. Cuando más paz necesita y busca, más guerra le persigue y le amenaza. Cuando más grande y completa busca la paz, más destructiva y feroz encuentra la guerra. La implacable neutralidad de la ciencia, que pone al servicio de unos y otros — pacifistas y militaristas — el arsenal inagotable de sus secretos, parece que se deja arrebatar más y mejores elementos de los últimos que de los primeros.

155. Agrupaciones de pueblos y de Estados tuvieron antes una compleja función. Tanto servían para la protección común como para el ataque colectivo o para el logro de equilibrios de fuerzas que, a la larga, resultaban siempre inestables o temporales. Eran tiempos en que la paz podía ser objeto de venta, de compra, de transacción. En pocas palabras: ni alianzas ni asociaciones entre Estados tuvieron, como supremo objetivo, la obtención de una paz sin precio, sin plazos, sin presiones.

156. Es el hombre actual, bajo la pesadumbre de las grandes guerras, quien ha forjado el concepto de la paz como un derecho cuyo ejercicio debe ser tan natural y tan libre como ver la luz y respirar el aire. Especialmente el hombre de América, el libre hombre de América, parece haber recogido, para tratar de salvarlo, tan humano, sencillo y valioso concepto.

157. En este siglo de las grandes guerras hemos presenciado dos enormes esfuerzos encaminados a asociar los Estados con fines principales de paz: el de la constitución de la Sociedad de las Naciones y el de la Organización de las Naciones Unidas. La Sociedad de las Naciones, hija de la primera postguerra, no sobrevivió ante la poderosa marea de la segunda guerra mundial. La Organización de las Naciones Unidas es hoy el mástil que sostiene, bajo ráfagas amenazantes, la bandera de la esperanza y la fe universales.

158. Antes y después de la constitución de esos dos grandes organismos se formaron núcleos regionales que, atendiendo a razones geográficas y políticas, han tratado simultáneamente de cooperar en el buen éxito de las grandes organizaciones generales y de promover la consolidación de sus intereses especiales. En ese sentido en América, Bolívar, forjador de patrias y unificador de naciones, inició la marcha en persecución de una liga de países hispanoamericanos, propósito que culminó en la firma del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, suscrito en Panamá el día 15 de julio de 1826, por los representantes de Colombia, México, Perú y Centroamérica. Fecunda consecuencia de aquella iniciativa del Libertador, se suceden 10 conferencias internacionales americanas que en Washington, México, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago de Chile, La Habana, Montevideo, Lima, Bogotá y Caracas, dejan plasmada la unidad del pensamiento político continental, con su característica solidaridad pacifista y su básico principio de no intervención.

159. Si comparamos lo que está sucediendo en América con lo ocurrido en la esfera mundial, llegaremos

a estas conclusiones: la Sociedad de las Naciones, surgida del Tratado de Versalles (junio de 1919), fué formada con y por el grupo de las naciones victoriosas de la primera guerra mundial y la Organización de las Naciones Unidas, surgida de la Conferencia de San Francisco (junio de 1945), fué también formada con y por el grupo de las naciones victoriosas en la segunda guerra mundial. Es decir, que ambas instituciones internacionales nacieron con carácter de improvisadas agrupaciones de vencedores, con expresa exclusión de los vencidos y aun de los simplemente neutrales o no gratos. Por esta razón no reúnen ni han reunido las condiciones de estabilidad necesarias para ser verdaderas organizaciones mundiales. El concepto de lo mundial excluye todo resabio discriminatorio. Y por eso, más que para organizar la paz, esas honorables instituciones internacionales se han dedicado a organizar la victoria, su victoria. No parece que ése llegue a ser nunca el camino que conduzca a la paz sin vencedor, a la paz general, verdaderamente universal, indivisible, con naturaleza, funciones y permanencia de cosa de todos y para todos.

160. América ha seguido procedimientos anticipados y distintos. El sistema interamericano, en el noble, amplio y pacifista sentido del concepto, no surgió improvisadamente como un fantasma de los campos de batalla, trayendo sus cicatrices y sus vendajes aún ensangrentados a las salas de conferencias y llevando todavía sobre los hombros los cadáveres de los vencidos. Surgió del campo incruento de las conferencias internacionales americanas y de las reuniones de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas del continente. Para crearlo, no tuvieron sus componentes que presentar rutilantes hojas de servicios bélicos, ni a ninguno de ellos se le detuvo en el portal para preguntarle si era vencedor o vencido. Bastó, sencillamente, que fuera libre, y que amara la paz de América y la paz del mundo.

161. El interamericanismo no se formó apresuradamente; ni a consecuencia de una febril crisis bélica; ni en ambiente todavía impregnado con la humedad y el sudor de los campos de batalla; ni con discriminantes prejuicios de grandes y pequeños, de mayores y menores; ni con división de permanentes y no permanentes; ni llevando en sus manos el grillete férreo del veto, aplicable por voluntad unilateral. El interamericanismo nació dentro de esa prudente lentitud con que el tiempo y la experiencia se hacen presentes a título de juiciosos colaboradores. En sus cuadros no hay grandes ni chicos, ni situaciones en que un Estado Miembro pueda imponer, directa o indirectamente, su voluntad individual sobre la de todos los demás. La fórmula democrática de la mayoría juega libremente dentro de él su función niveladora. Hijo de la paz, marcha hacia la paz con sentido filial y en función de igualitaria democracia. Como institución internacional, la Organización de los Estados Americanos no mira hacia el pasado, donde nada tiene que arreglar ni castigar, sino que mira hacia el futuro, que es el único sitio posible donde ciertamente puede y debe encontrarse un mundo mejor.

162. Las Naciones Unidas deben realmente unirse en la voluntad de revisar y actualizar su Carta. Esa Carta no debe seguir imponiendo la práctica de procedimientos discriminatorios, al amparo de los cuales hay naciones condenadas al destierro e impedidas de ser escuchadas precisamente en el ágora en que se decide el destino del mundo y, por tanto, el suyo. No se avienen

al espíritu de estos tiempos, ni a la idea que tenemos de los Estados, esas divisiones de grandes y no grandes, de permanentes y no permanentes, de consejos autoritarios donde la voluntad de uno solo de sus privilegiados miembros vitalicios pueda poner un grillete sobre la voluntad y los intereses de todos. Si las grandes guerras de este siglo se han librado para la salvación de la democracia, ¿qué están haciendo las Naciones Unidas del principio de la voluntad mayoritaria? ¿Es que puede pretenderse que la minoría, reducida al mínimo símbolo de la unidad solitaria, pueda seguir imponiéndose a la totalidad?

163. Bien está que los derechos de las mayorías y los derechos de las minorías se conjuguen en libre juego de equivalencias proporcionadas y justas. Lo otro, que es lo que viene resultando, no es más que la consagración de un cesarismo que ya se desbordó de lo nacional para hacerse internacional. Las naciones que se reunieron en San Francisco en 1945 para redactar su Carta, no fué eso lo que se propusieron. Y si aquella gigantesca asamblea de vencedores, por necesidades del momento y para capitalizar su victoria actuaron erróneamente, hora es ya de que reformen su Carta para así servir mejor a los intereses de la paz moral y material de la humanidad.

164. El mundo democrático no se lanzó a las más sangrientas de todas las guerras para que una voluntad solitaria viniera a imponer sobre todos su césarea voluntad, valiéndose para ello del mismo instrumento creado para fines de paz mundial y de justicia igualitaria y permanente. Si las Naciones Unidas, con su mácula del veto, sirven para aquellos fines es, o porque se ha invertido su función histórica, o porque su Carta constitutiva es defectuosa o porque ambas cosas, conjuntamente, están conspirando contra su crédito, contra su estabilidad y contra su existencia misma.

165. Si en los caminos que la humanidad recorre en los tiempos actuales se encuentra con la injusticia, tratemos de empeñarnos en que ese encuentro no sea imputable a la Carta de las Naciones Unidas. Admitamos que a veces el golpe injusto provenga de cualquier parte, menos de la Carta de las Naciones Unidas. Soportemos, por ejemplo, que un importante diario neoyorkino aprovechara el momento en que la República Dominicana daba honorable cumplimiento a un deber de humanidad y de amistad recíproca con un pueblo amigo, aportando algunos cientos de miles de pesos dominicanos — que cuestan exactamente tanto como otros iguales cientos de miles de dolares norteamericanos — para las víctimas de las últimas inundaciones ocurridas en los Estados Unidos; aprovechara ese momento, decíamos, para atacar violentamente a mi Gobierno y a otros. Sí, lleguemos a soportar eso, ya que la prensa es libre, como libre es la manera de apreciar los hechos y como libre es el modo de ver, o de no querer ver, las circunstancias y como libre es la voluntad de recordar o de no querer recordar la historia de mi patria. Pero no nos resignemos, por falta de una revisión oportuna y justa, a que de nuestra misma Carta se puedan hacer iguales o similares comentarios.

166. La República Dominicana, Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas, ha sido en todo tiempo fiel y leal a la Carta. Las ideas que aquí se exponen no persiguen la satisfacción de ningún interés nacionalista, sino que buscan rendirle honor y aportar perfeccionamiento al documento básico que los pueblos de las Naciones Unidas han redactado para orientarse

en la búsqueda de la paz, el mejoramiento y la seguridad universales. Esas son las claras razones que llevan a la delegación de la República Dominicana a pronunciarse en favor de que este décimo período de sesiones de la Asamblea General resuelva crear la comisión especial que habrá de hacer el sereno y justiciero estudio de la revisión de la Carta, estudio que culminará sin duda en la convocación de la Conferencia General prevista desde hace diez años en el Artículo 109.

167. Mi delegación, representante de uno de los gobiernos que con mejor buena voluntad ha cumplido y está cumpliendo sus deberes frente a las Naciones Unidas, ofrece su concurso amplio y desinteresado para favorecer los fines aludidos. Entiende que con ello se demuestra devoción a la Carta y se contribuye a que ese histórico documento adquiera la mayor perfección posible para bien de la justicia, de la paz y de la seguridad universales.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.